



LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del nivel central y en la cartilla de supervisión e interventoría de la UAE DIAN;

La información contenida en el forms de fecha 06/02/2026 es veraz, ha sido revisada, validada en mi condición de supervisora de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos; que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de enero de 2026.

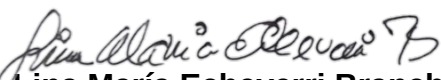
La anterior certificación, se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los seis (06) días del mes de febrero de 2026.

**Andrea Julieta
Rodriguez Toro**

Firmado digitalmente por
Andrea Julieta Rodriguez Toro
Fecha: 2026.02.06 09:21:14
-05'00'

ANDREA JULIETA RODRIGUEZ TORO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira (A)


Aprobó: Angela María Hoyos Álvarez
Jefe (A) División Administrativa y Financiera


Revisó: Lina María Echeverri Branch
Jefe (A) G.I.T. de Operación Logística


Proyectó: Santiago Acevedo Rodriguez
Gestor II G.I.T de Operación Logística